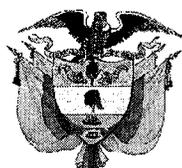


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

EDICTO No. 015

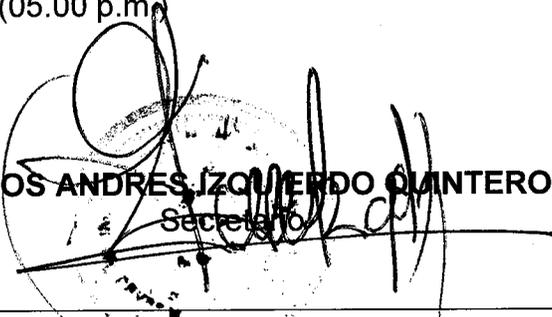
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-011-2012-00121-00
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	James Alirio Muñoz Téllez y otros
Demandado	Hospital Universitario del Valle del Cauca "Evaristo García" y otro
Fecha de la Providencia	Sentencia del 22 de octubre de 2019 (folios 815 a 835)

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy diecinueve (19) de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.)


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario